SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7422 *GAIA GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital, así como del artículo 14 de los estatutos sociales de Gaia Gestión Deportiva, S.L., se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Gaia Gestión Deportiva, S.L. acordó, en fecha 26 de julio de 2017, reducir su capital social en la cifra de doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho euros con diez céntimos (239.258,10.-€), quedando, por tanto, el capital social en una cuantía de quinientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y un euros con veinte céntimos (553.641,20.-€), todo ello mediante devolución de aportaciones a uno de sus socios, al amparo de lo establecido en el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital.

Concretamente, la reducción se realiza mediante la amortización de siete mil novecientas sesenta y dos (7.962) participaciones sociales, de la 11.715 a la 15.824, de la 19.546 a la 22.897, de la 7.441 a la 7.690 y de la 7.771 a la 8.020, todas ellas inclusive, de 30,05.-€ de valor nominal, cada una de ellas.

A este respecto, se deja expresa constancia de que los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción, en los términos y condiciones previstos en el artículo 333 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de los estatutos sociales de Gaia Gestión Deportiva, S.L.

A Coruña, 3 de agosto de 2017.- D. Marcos Fernández Conde, Administrador Único de Gaia Gestión Deportiva, S.L.

ID: A170060385-1

cve: BORME-C-2017-7422